



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ANUNCIO

En relación con el procedimiento que se sigue en este Ayuntamiento para **provisión de una plaza vacante** en la Plantilla de Personal y en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, **Categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local**, mediante el sistema de concurso de movilidad, conforme a lo establecido por el art. 88 del reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales; según Bases aprobadas al efecto por la Junta de Gobierno Local en fecha 28 de julio de 2022, y publicadas en BOP nº 149 (3 de agosto de 2022) y publicado extracto de las citadas Bases en DOCM nº 157, de 17 de agosto de 2022.

Habiéndose celebrado reunión por la Comisión de Valoración constituida al efecto, para llevar a cabo la Segunda Fase de las que consta el proceso selectivo de que se trata, relativo a entrevista personal, según se determina en la Base Sexta, la puntuación obtenida por el único aspirante concurrente es la que seguidamente se refleja:

ASPIRANTE.	Puntuación.
GONZALO LORENTE MORALEDA	
ENTREVISTA PERSONAL.	
1. Exactitud y argumentación lógica de la exposición sobre la memoria presentada.	3.-
2. Conocimientos sobre el callejero y término municipal.	10.-
3. Conocimiento sobre servicios, historia municipal, instituciones municipales, organización y admón. municipal y otros de interés particular interés para la localidad.	10.-
4. Conocimientos teóricos sobre funciones como Policía Local.	5.-
PUNTUACIÓN TOTAL	28.-
PUNTUACION TOTAL ASIGNADA AL ASPIRANTE SUMADAS LAS DOS FASES DEL PROCESO SELECTIVO.	68,50.-

Concluidas las dos fases de que consta el procedimiento selectivo y de conformidad con lo previsto en la Base Séptima, **la Comisión de Valoración propone la adscripción de D. GONZALO LORENTE MORALEDA** al puesto convocado, quien deberá presentar en el plazo de diez días a contar desde la publicación de la relación, la documentación original acreditativa de los requisitos y condiciones exigidos en la Base Tercera que no hubiera tenido que aportar con su solicitud.

Argamasilla de Alba, 25 de octubre de 2022.-

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo. Pilar Jiménez Ramírez.

Departamento de Secretaría.

Plaza de España, 1. ☎ 926 521 034 ✉ pjrsecretaria@argamasilladealba.es